

TAC: 1418451



Gestión Integral DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 13671

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL; VIGENCIA: 730 Días, 29-06-2024; CLAVE: L-24148

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: NAVGOM GROUP S.A. DE C.V.; CALLE/NUMERO OFICIAL: AVENIDA DE LAS TERRAZAS, No. 615; COLONIA: FRAC. LAS TERRAZAS; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: CERRADA DE LAS TERRAZAS VISTA HERMOSA

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. JUAN CHRISTOPHER ALCARAZ PADILLA; REGISTRO: Fecha de Actualizacion 30-11-2021; DOMICILIO: ISLA ZANZIBAR 3669-13; COLONIA: EL SAUZ; MUNICIPIO: GUADALAJARA, JALISCO; TELEFONO: 3310891854; BITACORA: 3121

Handwritten signature: Luis América Martínez Bramillo, dated 06 Julio 2022. Includes stamp: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, 06 JUL 2022, TLAQUEPAQUE.

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICION, CANT., TOTAL. Includes a 'RECIBÍ' stamp from the Government of Tlaquepaque, Dirección de Control de la Edificación.

\$179075.78

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 5.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

DESCRIPCION

CONSTRUCCION COMERCIAL DISTRITAL POR 1,486.61M2 CONSISTE EN 1ER NIVEL 386.90M2 2DO NIVEL 430.98M2 3ER NIVEL 430.98M2 4TO NIVEL 430.98M2 ROOF TOP 430.98M2 AZOTEA 209.45M2. ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO 257.10M2. CISTERNA 5.00M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCION 1,486.61M2, ESTACIONAMIENTO 257.10M2, CISTERNA 5.00M3) **DICTAMEN DE TRAZO USOS Y DESTINOS ESPECIFICOS DEL SUELO 098 TLQ-2-08 E/2021.082 **DIR. DE GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO CGGIC-DGIT 1366/2022 LIBERACION DE SEGUNDO PASEO

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se autoriza, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA